

**A PROPÓSITO DE LUJÁN PÉREZ Y LAS NUEVAS
PARROQUIAS DEL INTERIOR DE GRAN CANARIA
(VALSEQUILLO Y SAN MATEO): PLEITOS,
ORGANIZACIÓN ECLESIAL Y POSIBILIDADES DE
RENOVACIÓN ARTÍSTICA EN TORNO A 1800**

**ABOUT LUJÁN PÉREZ AND NEW PARISHES IN THE
INTERIOR OF GRAN CANARIA (VALSEQUILLO AND
SAN MATEO): LITIGATION, CHURCH
ORGANIZATION AND RENEWAL POSSIBILITIES
ART AROUND 1800**

Juan Alejandro Lorenzo Lima

RESUMEN

Este trabajo tiene como objeto de análisis esculturas contratadas por Luján Pérez para las parroquias que el obispo Manuel Verdugo instituyó en el interior de Gran Canaria durante el año 1800: San Miguel en el pago de Valsequillo y San Mateo en la entonces fértil Vega de San Mateo, dependientes hasta ese momento de los beneficios próximos de Telde y Santa Brígida. No pretende ser un texto superficial sino insistir en aspectos olvidados hasta ahora como la adecuación de esas creaciones con el nuevo uso de los inmuebles, su vínculo con los comitentes que respaldaron la instauración de ambas parroquias y la incidencia de dichos encargos al relacionarlos con la realidad histórica del momento.

ABSTRACT

This paper analyzes the sculptures hired by Luján Pérez for parishes that bishop Manuel Verdugo instituted within Gran Canaria during the year 1800: San Miguel in the payment of Valsequillo and San Mateo in the then fertile Vega San Mateo, dependent on the benefits coming from Telde and Santa Brígida. Not intended to be a superficial text but insist neglected aspects such as the adequacy of those creations with the principales who supported the establishment of both parishes and the incidence of such ordes by linking them with to historical reality of the moment.

Juan Alejandro Lorenzo Lima: Departamento de Historia del Arte y Música, Universidad de Granada. jlorenzolina@yahoo.es

PALABRAS CLAVE: clasicismo, Ilustración, renovación artística, nuevas parroquias, Luján Pérez.

KEYWORDS: classical, Enlightenment, artistic renewal, new parishes, Luján Pérez.

Al igual que sucede en Tenerife, Lanzarote y Fuerteventura, Gran Canaria contó con nuevas parroquias en el interior de la isla durante el periodo de la Ilustración. Sin embargo, a diferencia de lo acontecido en el resto del archipiélago o con la posterior reestructuración de planes benéficos (relativos sobre todo a las islas de La Palma y La Gomera), el proceso de las autoridades grancanarias despierta un interés notable por su temprana notificación a los organismos estatales (existe un amplio memorial que el regidor José Eguiluz envió a Madrid en agosto de 1785 relatando la necesidad de mejorar el “pasto espiritual”¹ y por la publicación tardía de los decretos que autorizaban el establecimiento de jurisdicciones autónomas en su seno. Sin embargo, a pesar de que el dirigente ilustrado propuso la creación de dieciocho iglesias sufragáneas en toda la isla, su reclamación no sería atendida por el obispo Verdugo hasta los primeros años del siglo XIX. Su antecesor en el cargo ya tuvo noticia de algunas tentativas que idearon vecinos residentes en caseríos o pueblos notables del sur (entre ellas la que trataré luego de Valsequillo), pero dichas aspiraciones no se materializaron nunca en una propuesta firme ni desembocarían en un edicto similar al que Tavira firmó para instituir las demarcaciones del sur de Tenerife o de las islas de Fuerteventura y Lanzarote después de meditar un proyecto previo². Por ese motivo debemos esperar al mandato de Manuel Verdugo para que en 1800 se ajusten nuevos distritos a partir de las ermitas preexistentes en Valsequillo y San Mateo, originando con ello un episodio notable si atendemos a los condicionantes históricos que derivaron de tal actitud o a su reflejo en el patrocinio de obras de arte. Constituyen por sí mismas un capítulo independiente, ya que el mismo Verdugo no creará otras parroquias con sus peculiaridades ni contará con el apoyo necesario para regular el contexto tan deficiente que Eguiluz planteó a los miembros del Consejo. No en vano, el elevado número de parroquias o templos auxiliares que dicho regidor propuso para la isla de Gran Canaria se cumplió sólo en lo relativo a ambas localidades del interior (dependientes hasta ese momento de beneficios como Telde y Santa Brígida, cuyas iglesias quedaron asentadas en cotas bajas y junto a centros de mayor entidad poblacional). El resto de jurisdicciones que enumera obedecen a mandatos o decretos mucho más tardíos, firmados después de que se efectuara la división del obispado canariense en 1819³. Distinto era el caso de las parroquias inoperantes de Cercados de la Araña y Maspalomas primero (septiembre de 1810) o de Mogán y Santa Lucía después (efectivas como tal en mayo y septiembre de 1814 respectivamente), ya

que estas respondían a la necesidad de reestructurar los planes beneficios del sur con el fin de atender una prioridad asistencial. Tratadas ya con detalle⁴, reprodujeron una dinámica distinta y resolverían un problema grave porque la existencia de un inmueble en condiciones solventaba esa papeleta desde el mismo tiempo de su instauración.

La creación de las parroquias de San Mateo y San Miguel Arcángel es consecuencia, por tanto, de un requerimiento vecinal y no resultó fácil si atendemos a la dificultad que sus fieles tuvieron al cumplir los requisitos que exigía un templo autónomo. De hecho, la obligatoriedad de dotar sus interiores con nuevas creaciones (entre ellas sagrarios y demás enseres para el culto sacramental) o la institución de corporaciones eucarísticas con el propósito de infundir prácticas de tinte ilustrado tampoco fue demasiado alentadora entre sus promotores. Más bien sucedería lo contrario, ya que todo ello se materializó en enclaves rurales y ajenos a las ventajas que revelaban grandes poblaciones del norte o la propia ciudad de Las Palmas. Su desamparo fue tal que sólo el apoyo de ciertas individualidades y de un elevado grupo de patrocinadores permitió dotarlas con esculturas, ornamentos y enseres que satisficieran las necesidades básicas de dos inmuebles con extrema pobreza (sin rentas fijas y sin la posibilidad de adelantar su fábrica u ornato a corto plazo).

En ello radica otro de los atractivos de este proceso, ya que el contar con un edificio en condiciones fue requisito que el obispo Verdugo impuso a la hora de firmar el decreto de segregación eclesiástica en ambos distritos. Tanto los vecinos de La Vega como de Valsequillo habían procurado el arreglo de sus ermitas para ponerlas a punto y obtener la ansiada gracia episcopal, aunque las soluciones adoptadas en cada una o su organización espacial difirieron mucho entre sí. El único episodio que las une sería el desarrollo de medidas similares a la hora de patrocinar los cultos (bien ejemplificado en el caso de las cofradías sacramentales que estudiaré luego) o la receptividad que mostraron a recibir obras del nuevo estilo neoclásico. En este sentido se antoja imprescindible la personalidad de Luján Pérez, quien desde el taller que mantuvo abierto en Vegueta atendió un sinnúmero de encargos para ambos templos (tanto escultóricos como retablisticos). En muchos casos obedecían a peticiones particulares y permitieron difundir su arte en territorios del interior de la isla, donde no era habitual contar con piezas de una sofisticación tan elevada a finales del siglo XVIII. De hecho, esos trabajos se convertirían en el medio idóneo para demostrar los nuevos usos del clero ilustrado y combatir comportamientos apegados a la tradición seiscentista (ejemplificados en el abuso de imágenes vestideras o sagrarios y demás piezas de mobiliario que respondieran al estilo barroco). A ello no permanecieron ajenos personajes como el mismo obispo Verdugo (quien por ejemplo costeará en parte el nuevo crucificado de Valsequillo), fieles adocotrados en el entorno

catedralicio o miembros del cabildo capitular como el canónigo Hernández Zumbado (activo entusiasta de la nueva parroquia de La Vega). Lo interesante ahora es valorar la inclusión de este tipo de obras en edificios sin demasiadas pretensiones y en un entorno ajeno a los principios que emanaban de su acabado o apariencia tan moderna.

LA VEGA DE SAN MATEO

Las condiciones descritas resultan perceptibles al estudiar lo sucedido en la Vega de San Mateo desde finales del siglo XVIII, ya que cuando el obispo Verdugo firmó el decreto de erección parroquial en octubre de 1800 el templo existente en la zona había sido renovado. Se trata de un recinto que tuvo sus orígenes en 1652 y fue incrementado a lo largo del siglo XVIII con varias donaciones, aunque el escultor Cristóbal Osorio Melgarejo contrató el mismo año de 1652 su primitivo sagrario, la imagen del santo titular y unas andas pequeñas para que fuera procesionado⁵. El estado de ruina que atravesaba la construcción a finales del setecientos motivó que los vecinos elevaran licencia al mismo Verdugo para intervenirla a fondo y emplear en ello ciertas cantidades que el presbítero Blas Navarro anhelaba con fines muy diversos. Sólo así podrían obtener la independencia jurisdiccional que tanto habían pedido al obispo Verdugo desde 1798⁶.

Después de que Antonio Rodríguez ocupara su mayordomía en 1793 las obras en el interior de la todavía ermita debieron ser notables, pues así lo declaró él mismo en 1806 al reclamar fondos que le adeudaban desde entonces los vecinos y el nuevo párroco de la zona. Gracias a los apuntes contables que contiene su demanda conocemos de primera mano los gastos realizados en ese periodo, de modo que antes de que se colocara el Santísimo en el templo su aspecto ya había variado notablemente. No en vano, entre 1793 y 1800 procuró invertir 115 pesos “que salieron de la cofradía para componer la iglesia por mandato del señor obispo”. Las partidas más notables no se limitaron al arreglo de piezas de plata o al sostenimiento del culto como era habitual, ya que existen descargos relativos a la construcción de un nuevo retablo para el presbiterio y la habilitación de un sagrario acorde a este. Según explica el mismo mayordomo, aportaría entonces un total de 10 pesos porque el resto lo dieron los fieles para cubrir “buena parte de los costes de la obra de carpintería”. Las contribuciones del vecindario no completaron luego lo relativo a su pintura y sobredorado, cuyo importe total de 225 pesos suplió mayoritariamente el mismo Rodríguez con grandes esfuerzos si atendemos a los cortos recursos de fábrica⁷. Aunque no se explicita como tal, cabe la posibilidad de que dichas tareas fuesen encomendadas a artistas que se movían en el entorno lujanesco y que a la larga supusieran sus primeras actuaciones en un entorno rural como La Vega.

Una notificación previa de 1798 previene que otras sumas disponibles en ese momento habían sido entregadas como limosna a ciertas imágenes que recibían culto en la ermita y pudieron destinarse a su rehabilitación tras el preceptivo informe del obispo⁸, si bien la abundante documentación investigada silencia cualquier noticia explícita sobre el estado de la antigua construcción. No obstante, un personaje de peso como Tavira obviaba un aspecto indecoroso cuando acudió a confirmar a los vecinos de la zona en la ermita durante el año 1793⁹. Al acceder a ello su sucesor tampoco refiere nada sobre el tema en el auto de institución jurisdiccional que firmó en Teror el 25 de octubre de 1800, punto de partida para una época que se avecinaba tan difícil como esperanzadora. Debemos pensar, por tanto, que en ese entonces el espacio de culto fue renovado por completo y que contaba ya con todo lo necesario para responder a sus exigencias litúrgicas.

Este importante documento¹⁰ advierte que la nueva feligresía de San Mateo quedó compuesta por un total de quinientos vecinos repartidos entre los pagos montañosos de La Vega (lugar donde se emplaza la ermita que se convirtió desde entonces en parroquia), La Lechuza, Lechucilla, Chorros, Lagunetas, Aríñez, Cueva Grande, Utiaca, Chorrillo, Bodeguilla, Camaretas, Higuera y otros caseríos menores como Hoya del Gamonal. El fin que alentó dicha resolución no era la solvencia económica del vecindario sino la distancia que lo separaba de la iglesia más próxima de Santa Brígida, siempre a través de “caminos agrios e intransitables” que el mismo Verdugo o sus asesores pudieron conocer en un momento dado. Ello motivaba que durante “el rigor del invierno y del estío se ven careciendo del pasto espiritual tan necesario para conseguir la vida eterna, sin oír la palabra del Señor y sin participar de los santos sacramentos sino rara vez y a costa de mil trabajos en el tiempo de su vida”. El asunto era tan problemático que no dudó al señalar que muchos fieles de la comarca permanecían expuestos “a morir sin tener quien les absuelva de sus pecados, les dé el sagrado viático y la extremaunción y sin que suene a su oído en aquel trance una palabra de vida eterna dicha por un ministro del Santuario, agregándose a esto el que sus cadáveres permanecen algunos días sin sepultura con riesgo de la salud pública y son tratados indecorosamente en su larga y difícil conducción”.

Aunque extensa, esta cita demuestra que la regulación era una necesidad acuciante y que no resultaba tan diferente de lo sucedido entonces en otras regiones de la isla como las amplias jurisdicciones de Telde y San Bartolomé de Tirajana. Así debieron entenderlo el párroco de Santa Brígida y los miembros del cabildo capitular, quienes respondieron favorablemente al informe evacuado por el obispo tras la petición previa de los vecinos. Estos se comprometían a entregar limosnas con un carácter periódico, a dotar el aceite de la lámpara del Santísimo y a costear los enseres indispensables para el culto (sobre todo vasos sagrados y ornamentos) porque, según aclara el prelado,

sólo de este modo podría instituirse la parroquia y evitar los problemas del invierno que se avecinaba. Al ser consciente de la situación el mismo Verdugo promovió la publicación de un auto que contaba con seis puntos diferentes donde regula sus límites jurisdiccionales, el apoyo que debía prestarle el cabildo catedral, la dotación del aceite de su lámpara, la explicación de la doctrina y otros principios que atañían a sus responsables (sacristanes, párrocos y mayordomos). De esta forma tan improvisada se creaba la feligresía de San Mateo, cuya notificación fue comunicada al párroco de Santa Brígida al día siguiente. Tras su aprobación y el visto bueno de todas las partes implicadas en el tema, el 28 de octubre de 1800 tuvo lugar la colocación del Santísimo en el templo¹¹.

Dicha efeméride alcanzó gran repercusión en la comarca y, según advierten crónicas de la época, el canónigo Fernando Zumbado leyó en esa jornada “un discurso lleno de noble sencillez y de dulcísima unción que causó en todo el numeroso auditorio la sensación de una ternura y de un gozo extraordinario”. Concluida la misa, el primer párroco de la zona Antonio Porlier “hizo la procesión que no fue tanto admirable por el aparato fervoroso cuanto por los sentimientos de alegría y alborozo que manifestaba todo el pueblo al ver cumplidos sus piadosos deseos”¹². La elección de ambos personajes para instituir la nueva parroquia no resulta casual y demuestra que Verdugo había designado bien a los encargados de iniciar la labor pastoral en un entorno tan abandonado como La Vega. Hernández Zumbado era un personaje de sólida formación, con años de servicio en el entorno capitular (donde ascendió a una canonjía en 1773) y una admiración clara hacia las novedades del arte de Luján, mientras que Porlier mostró grandes aptitudes cuando sirvió como ayudante en la iglesia matriz de La Laguna y había obtenido ya en propiedad el beneficio de Los Sauces (cuya parroquia ampliará después con el dinero entregado por sus feligreses, esencialmente por el residente en Arrecife Marcelo Carrillo)¹³.

Muchas novedades del templo de San Mateo se deben al apoyo que este tipo de individuos le prestaron en torno a 1800, ya que hasta entonces su fábrica no mostró demasiados adelantos. Se trataba de un recinto simple, de única nave y con presbiterio desarrollado, en el que pervivían componentes de tradición mudejárca (sencilla portada de piedra al exterior, gran arco para delimitar la cabecera y cubierta de madera al interior) [fig. 1]. Las intervenciones sobre su estructura no fueron considerables en esos años y, pese a que en el pórtico traduce una adecuada interpretación clasicista, los cambios se limitarían al interior porque la construcción no pudo ser rehabilitada hasta dos años antes de que se firmara el auto de Verdugo. De hecho, en los nuevos enseres reside la modernidad del edificio y el interés que sus patrocinadores sintieron por aproximarlos a constantes conocidas en el entorno catedralicio de Vegueta. No olvidemos que, por ejemplo, el mayordomo Antonio

Rodríguez había procurado la adquisición de un retablo para el presbiterio antes de 1800¹⁴.



*Figura 1. Parroquia de la Vega de San Mateo (antigua estructura), Gran Canaria.
Foto: FEDAC.*

Salvando las distancias y los tiempos el encargo de piezas de plata, de tejidos o de varias esculturas de Luján venía a llenar un vacío que los fieles asimilaban a la perfección. Se convirtieron pronto en símbolos de identificación vecinal y en el medio idóneo para que personajes instruidos como Porlier incitaran comportamientos devocionales de tipo ilustrado en el pueblo, aunque al final los resultados no fueron tan notables como esperaba el colectivo de Santa Ana o el propio Verdugo. No en vano, el episodio desarrollado en San Mateo y Valsequillo a principios del siglo XIX permite distinguirlo de lo sucedido en otras islas durante la prelatura de Tavira. Ahora el obispo interviene directamente en el proceso de institución y consolidación de la parroquia, al tiempo que sus feligreses accedían sin retraso a la

modernidad que entrañaba el arte más influyente de su tiempo (en este caso el desarrollado por Luján y diversos maestros de Las Palmas).

Algo de esto se deja sentir en comentarios que describen los primeros tiempos de andadura parroquial:

La estrechez en que se halla todo el pueblo y la calamidad de los tiempos hicieron esta empresa sumamente dificultosa. Pero como el Señor bendice siempre los buenos deseos vino a constituirse al fin con toda felicidad. Hicieron los vecinos laudables esfuerzos y muchos sujetos piadosos de la capital los apoyaron y dirigieron a fin de que se lograra un intento tan útil y que por otra parte absolutamente necesario, atendiendo al estado de la población y la distancia de la parroquia matriz¹⁵.

De ahí que la misma memoria detalle dádivas formuladas por dichos comitentes, citando entre otros al canónigo Fernando Hernández Zumbado, al prior Domingo Alfaro, al canónigo Antonio María de Lugo, al magistral José Icaza, al racionero Juan Navarro y a las señoras María Rusell, Ángela Rocha y Rosa Falcón Betancourt. Varios documentos señalan que todos contribuyeron “a la decoración de la parroquia”, aunque el resultado final de su labor distaba mucho de un templo plenamente clasicista. En efecto, el inventario de esas fechas detalla las piezas y alhajas que entregó cada uno, siendo en su mayoría ornamentos, candeleros, tejidos destinados al servicio del altar y esculturas. Las últimas despiertan un interés notable y confirman la idea previa sobre ciertos trabajos de Luján, ya que hay constancia de que Zumbado procuró el encargo de las que representaban a Santa Ana y a San José con el Niño, Mateo Hernández costeó en parte el nuevo Crucificado y Juan Monzón una de la Virgen María. A ellas se sumarían antes de 1805 las de la Virgen del Rosario como donación de Manuela Acosta (una vecina de la zona), la de los Dolores por petición expresa de Francisco Navarro y otra menor de San Juan Evangelista¹⁶, aunque no todas se conservan ni responden a creaciones personales de Luján pese a reflejar su estilo.

La mayordomía de fábrica no se mantuvo al margen de este fenómeno y entre 1800 y 1801 pagó la nueva figuración del santo patrono, cuyo recibo firmaría el regente Francisco Gil en agosto de 1801 [fig. 2]. Su costo ascendió a 32 pesos incluyendo la “hechura, barniz y dorado”, una suma que debía reintegrarse al canónigo Hernández Zumbado por haberla ofrecido en un primer momento y acudir con ella al taller del imaginero¹⁷. Consta además que dicho religioso contrató otra talla con Luján (la interesante representación de Santa Ana) [fig. 3] y que “se sacrificó en esta obra no sólo con la cantidad que sus haberes y circunstancias le permitían, sino también con su tiempo, su reposo, sus consejos y su solicitud”¹⁸. El mismo religioso hizo entrega de

tejidos y “del cuadro del altar mayor con el sitial”, piezas que se antojan imprescindibles para conocer la primitiva estructuración de su cabecera o la sencillez del mobiliario que lo presidía¹⁹.



*Figura 2. San Mateo. Parroquia de San Mateo, Gran Canaria.
Foto: Juan Alej. Lorenzo*



Figura 3. Santa Ana. Parroquia de San Mateo, Gran Canaria.

Foto: Juan Alej. Lorenzo

Si atendemos a estas descripciones se deduce que el retablo del presbiterio era de extrema simpleza y que no participaba del espíritu dominante en otros templos de la isla, pues a la exposición de varias efigies y del citado cuadro con dosel debe sumarse un sencillo sagrario o manifestador que el mismo Luján ejecutaba en torno a 1800. Su costo ascendió a 21 pesos

y pronto sería presidido por una pequeña efigie del Resucitado que podemos asociar con su taller, aunque las restauraciones que ha sufrido en los últimos años alteraron por completo su aspecto primitivo²⁰. No en vano, sería policromado junto a la Virgen del Rosario y el mismo sagrario por Cayetano González, un pintor que trabajó con frecuencia en la órbita del escultor guineño²¹. Pieza capital de esta configuración fue también la nueva custodia de plata que los clérigos usarían a la hora de exhibir el Santísimo. Se trataba de un ostensorio que pudo labrarse con metal del primitivo y cuyo sobredorado pagarían los mayordomos “con cien pesos que dio el ilustrísimo señor obispo”²².

Ahora sabemos que esta dádiva del prelado responde a una petición previa de Domingo Alfaro, quien valiéndose de una ausencia de Hernández Zumbado elevó instancia Manuel Verdugo antes de las celebraciones festivas de 1800. En una escueta carta que le envía con ese propósito refiere el conocimiento que tuvo sobre su intención de donar una casulla de damasco carmesí a la parroquia de Valsequillo, por lo que no desaprovecha la ocasión de requerir fondos y atender con ellos obras indispensables entre la creciente feligresía de San Mateo. Comenta las dificultades padecidas desde 1798 para atender necesidades que exigían los nuevos usos pues, según declara, los cortos presupuestos del vecindario habían sido invertidos con la compra de “ornamentos y demás utensilios, enlosado nuevo de la iglesia, santas imágenes, cuadras para la pila bautismal y para guardar andas y otros adornos”. De ahí que solicite su colaboración para concluir una custodia que había encargado reutilizando el metal de piezas inservibles como cruces de plata, dos coronas y una media luna, todo con peso aproximado de cuatro libras. El problema radicaba en la falta de fondos con que promover su dorado y por ese motivo requiere insistentemente la colaboración del prelado, previniendo, eso sí, que el platero Miguel Macías necesitaba sólo cuatro onzas y media de oro para ello²³. Con esta noticia se desvela la autoría del nuevo ostensorio de la parroquia, cuyo dorado sabemos a ciencia cierta que costó el prelado si atendemos a lo apuntado más arriba. Además una nota marginal previene que el propio Alfaro entregó parte de los adarnes de oro que restaban “para dorar el copón por fuera”, tarea que quizá atendió el mismo Macías en su taller de la capital²⁴.

Ni el retablo ni otros bienes permanecieron mucho tiempo en su ubicación primitiva, ya que durante la década de 1830 la parroquia conoció ciertas reformas que cambiaron su primera fisonomía. Poco después de la desamortización de Mendizábal los párrocos instalaron en su presbiterio el sagrario que perteneció al convento de monjas clarisas de Las Palmas (descrito allí con motivo del inventario de 1883)²⁵ y a finales de siglo se materializaría la aspiración de construir una segunda nave, adosada al templo primitivo pero con igual volumetría y portada. Ya existen noticias de esa

idea en 1884, pero no pudo ponerse en práctica hasta 1895-1897²⁶. Con estas y con otras reformas en su interior se perdió la apariencia que el inmueble conservaba a principios del siglo XIX, algunas obras de Luján y sus pocos testigos de la piedad ilustrada. Los que perduran aún testimonian su protagonismo en un contexto diferente al que conocieron después de ser ejecutados en Las Palmas, siempre con el propósito de responder a los usos de una feligresía autónoma.

VALSEQUILLO

El caso de la parroquia creada en Valsequillo no fue muy distinto, aunque la necesidad de contar con jurisdicción independiente en este pago era un anhelo surgido desde el siglo XVII. Su ermita obedeció en principio a una fundación del canónigo Manuel Tello y Casares, quien tuvo licencia del obispo García Jiménez para levantarla en marzo de 1670. Tras dos años de obras abrió sus puertas en septiembre de 1672 bajo la titularidad de San Miguel (devoción predilecta del promotor) y con la pretensión de auxiliar las necesidades espirituales del vecindario, por lo que no resulta extraño que el mismo Tello y Casares ambicionara el establecimiento de un curato en su fábrica durante la intensa década de 1680. Varias razones le animaron en este empeño, aunque para ello fue determinante su apoyo económico y la creación de una parroquia sufragánea en otro pago rural de la isla durante ese periodo (San Lorenzo en el Lugarejo). De hecho, como él mismo explica en varios documentos, ese era un deseo legítimo atendiendo a que “los vecinos morían sin sacramentos por distar dichas poblaciones (Valsequillo y pagos cercanos) más de dos leguas de la parroquial de dicha ciudad de Telde”²⁷.

A pesar de estas tempranas aspiraciones la ermita no mostraría entonces adelantos ni grandes ventajas, sobre todo porque se trataba de un edificio de dimensiones medias, con planta de cruz latina y rasgos constructivos del mudéjar. Fue muy intervenido durante las décadas de 1670-1690 (fechas en que por ejemplo se le añade una espadaña) y a raíz de un famoso temporal en 1713, por lo que pronto empezó a cambiar la caracterización que le había brindado su origen como un inmueble de patrocinio. No en vano, el fundador ordenó la colocación de un retrato suyo en las paredes laterales “para que —aclaraba el propio Tello Casares— los vecinos que entrasen en dicha iglesia y demás fieles se acuerden de mí para encomendarme a nuestro Señor que me movió a darles aquel bien espiritual”²⁸. Lo atractivo es que con el paso del tiempo se pierde la vigencia de esas premisas y, pese a que sus orígenes siguieron pesando en la dinámica cultural, la ermita de San Miguel pasó a convertirse en un recinto abierto a las expectativas del vecindario. Su identificación con ella creció a medida que avanzaba el siglo XVIII y tal circunstancia se reflejó en el establecimiento de mandas pías, en su asistencia

periódica a los cultos y en la creación de cofradías o demás instituciones colectivas. A mediados de esa centuria resultaba necesario reformarlo por completo y adecuar su capilla mayor a las exigencias de la creciente feligresía del lugar.

En estas reformas tan tempranas deben localizarse los antecedentes del episodio desarrollado en tiempos de Tavira y Verdugo, ya que el volumen de actuaciones es ciertamente notable. Así, por ejemplo, entre 1760 y 1765 el mayordomo y beneficiado Ángel M. Zambrana invirtió una alta suma de caudales en los encalados y trastejos que eran necesarios, aunque no fue menos considerable el pago de maderas y salarios a maestros albañiles y carpinteros “por la composición de la iglesia como del coro”²⁹. El obispo Delgado y Venegas contemplaría dichas mejoras durante la visita de 1765 y no dudó en animar a los vecinos para que pudieran concluir la sacristía y reparar la sala de modo que “quede cómoda y habitable para el fin a que la destinó el fundador”. De ahí que encomiende a los beneficiados de Telde que “con dictamen de personas inteligentes se informen de la obra que conviene hacer para el dicho efecto y desde luego se compren los materiales y se empiece en el próximo mayo consumiendo en ella lo necesario del caudal existente”³⁰.

Sus aspiraciones se cumplieron de inmediato y en los años siguientes (1765-1771) el mismo Zambrana promovió la compra de materiales “para la fábrica de la ermita” y contrató con el pedrero Francisco Umpiérrez “la cantería de una ventana labrada” por un total de 160 reales³¹. Sin embargo, el aspecto del recinto no mejoraría mucho porque en 1771 el obispo Servera procuraba arreglar el tejado “que estuvo casi perdido por tener mucha parte de la teja quebrantada y faltas de ripios en las paredes y poyos que se hallan por la parte de afuera”. Fue consciente de que su predecesor había mandado “aderezar la sala que está detrás del altar mayor de la ermita” y por ello amplió el alcance de las obras a acometer, ya que era necesario asegurar la firmeza de la fábrica y evitar que amenazara ruina dentro de poco “por lo mucho que se ha aumentado el vecindario que le precisa a mucha parte asistir a la misa desde la plaza por no haber en la iglesia”. Según expone todo ello podía remediarse con estribar el edificio y construir una capilla mayor capaz, es decir, a proporción del resto de la ermita. De ahí que sea tajante al ordenar la suspensión de obras previas y mande que “los materiales recogidos se apliquen a la capilla mayor de que hay notable falta, la que —añade— se construirá según dictamen de personas inteligentes en el sitio que hoy ocupa dicha sala empezando el arco que se ha de formar de cantería desde donde hoy está el altar mayor extendiendo la capilla hacia fuera haciendo las paredes con la mayor firmeza poniéndole los estribos que corresponda para la seguridad de la fábrica”.

Las intenciones del obispo eran claras e impuso a la humilde construcción de Valsequillo el esquema más habitual de ampliación, ensayado en siglos anteriores y vigente en templos que obtendrían la distinción de parroquia sufragánea durante las décadas de 1770-1790³². Pero ahí no queda todo porque el mismo Servera pidió brevedad a la hora de desarrollar las obras y que se regulara su costo con fondos habidos “en el cajón del santo”, advirtiendo además sobre la conveniencia de otorgar unidad al recinto:

(...) y en consideración a que el piso que ha de corresponder a la capilla según el terreno queda un poco bajo respecto del que hoy tiene la iglesia se puede disponer dicha obra de forma que bajo del piso de dicha capilla mayor queden dos cuartos o una sala que sirva para lo que estaba destinada la otra o para los despojos de la ermita, a la que se le ponga puerta al campo para el uso de ella³³.

Es probable que las obras se desarrollaran de inmediato, aunque las cuentas silencian cualquier noticia al respecto por problemas que tuvo el mayordomo Francisco Gil a la hora de presentar su memoria económica en 1787³⁴. Más tarde la viuda María Gil rindió el balance relativo al periodo 1771-1789 planteando la inversión de más de 15.000 reales por los gastos causados en la obra de la ermita (esencialmente el pago de albañiles y carpinteros junto a gran cantidad de materiales), pese a que no advierte si la obra cumplió la directriz impuesta por Servera con dos alturas e inusual sacristía en lo bajo³⁵. Noticias posteriores de 1793 confirman que en una actuación de tanta relevancia se invirtieron las provisiones apuntadas en el inventario anterior, es decir, una elevada porción de madera y de piedra sin labrar³⁶. Sólo entonces pudieron centrarse los esfuerzos en el aspecto externo del inmueble y en sus techumbres, algo necesario atendiendo a la posibilidad de unificar el cuerpo de la antigua iglesia con el añadido en la cabecera. De ahí que el albañil Domingo Rodríguez recibiera en 1790-1792 la elevada suma de 325 reales “por el trabajo que hizo con los demás oficiales suyos y de peones en el trabajo de los poyos, losetas y tejados de la ermita inclusa la teja”³⁷.

A finales del siglo XVIII la ermita de San Miguel mostró ya condiciones idóneas para el culto que demandaba el vecindario de Valsequillo y de pagos próximos, por lo que de acuerdo a la dinámica arquitectónica y a los acontecimientos vividos en otras islas era el momento preciso de rescatar la aspiración de instituir en ella un curato propio, de carácter independiente o auxiliar de Telde si fuera necesario³⁸. Así lo avaló entonces la trayectoria del templo (útil en sus espacios y acorde a las exigencias que requería la infraestructura arquitectónica) o el intento previo de Eguiluz (quien en su informe de 1785 citó a Valsequillo como enclave idóneo para establecer curato), aunque restaba aún la adquisición de todo tipo de piezas que exigía el culto parroquial.

Por ese motivo el presbítero Antonio Macías compareció ante el obispo Tavira en enero de 1799, quien a la sazón se hallaba temporalmente en Telde. El prelado accede a sus intenciones y reconoce como legítimo el propósito de los fieles de la zona, instando a través de un memorial firmado el día 26 que el mismo Macías “recaudara las limosnas que ofrecieren los vecinos de dicho pago para los gastos de tan importante establecimiento”³⁹.

La declaración parroquial era sólo cuestión de tiempo, de modo que el solicitante designó al mayordomo del recinto (en esa época Miguel Macías) para que llevase “cuenta de lo que percibe que irá entregando con recibo según al orden que se le diere”. Los acontecimientos no tardaron en sucederse y por esa razón comenzaría una amplia recogida de limosnas que permitió la obtención de recursos suficientes para adquirir todo tipo de enseres, mejorar aspectos pendientes de la fábrica y garantizar el correcto funcionamiento de una parroquia (con pago del salario del sacristán y la manutención del clérigo responsable). La implicación fue notable y prueba de ello serían atenciones que los promotores de esta campaña recibieron de vecinos residentes en el propio Valsequillo y en los caseríos de Tenteniguada, Era de Mota, Las Vegas, Llanetes, El Colmenar y Las Vueltas⁴⁰. La marcha de Tavira motivó que fuera su sucesor quien desde el mes de diciembre atendiera las reclamaciones de Macías y otros allegados, aunque en junio de 1800 la comitiva episcopal notificaba a Francisco Manuel Socorro y Ramírez (quien estaba llamado a convertirse en primer párroco del lugar) los enseres que debía poseer a la hora de procurar el establecimiento de la parroquia. Este se había convertido desde el 12 de marzo en comisionado “para prevenir los vasos sagrados, ornamentos y demás necesario” y, ante el cariz que iban adquiriendo los acontecimientos o ciertos roces con los beneficiados de Telde, pidió licencia para adquirir la pila verde que permanecía sin uso en la parroquia de San Juan (primitiva bautismal que data del siglo XVI)⁴¹. El obispo accede a ello durante el mes de agosto, autorizándole además a invertir plata de alhajas inservibles en la elaboración de vasos sagrados y demás menaje del altar⁴². Sus contactos en el entorno capitular (y sobre todo con figuras de relieve como Luis de la Encina) avalaron este tipo de negociaciones, así como la posibilidad de solventar “asuntos espinosos” de cara a la colocación del Santísimo el 12 de octubre⁴³.

Los trámites se resolvieron muy rápido y al tiempo que ciertos bienes eran contratados en Las Palmas, los vecinos contraían el compromiso formal de dotar la lámpara de aceite “que debía arder delante del tabernáculo”. Su escritura impositiva lleva fecha de 7 de septiembre de 1800, aunque en ella reconocen que una manda del fundador Manuel Tello y Casares había establecido esa condición desde el siglo XVII “para el alivio y consuelo de estos vecinos”. Regulan las cantidades de aceite que iba a entregar cada uno y manifiestan una vez más su voluntad de llevar a buen puerto “las vivas

diligencias que están practicando a fin de erigir parroquia”, no sin expresar el deseo colectivo de que su colocación tuviera lugar “el día veintiocho o veintinueve de este presente mes y año” coincidiendo con la fiesta del santo titular⁴⁴. Pese a los esfuerzos realizados la ceremonia no pudo oficiarse ese día y tuvo que esperar unas semanas más, ya que tras establecer los límites jurisdiccionales a finales de agosto⁴⁵ el obispo no firmaría el auto de erección parroquial en Telde hasta el 10 de octubre. Dicho documento es de vital importancia para conocer la intencionalidad del prelado y cuáles eran sus inquietudes, si bien merecen resaltarse los argumentos esgrimidos para ello o para respaldar la temprana aspiración de Macías pese a algunas reclamaciones injustificadas de los beneficiados de San Juan⁴⁶. De ahí que refiera

las indecibles angustias que sufren los vecinos de Valsequillo jurisdicción de Telde, que padecen el triste desconsuelo de ver los padres morir a sus hijos y estos a aquellos sin el auxilio y consuelo de los sacramentos y que permanezcan sin enterrar los cadáveres por espacio de tres y cuatro días a causa de su distancia a la parroquial de dicho lugar de Telde y lo farragoso del los caminos y barrancos que los dividen de que también resulta un peligro harto considerable de la salud pública además de la espiritual⁴⁷.

Antes comenzaría a desarrollarse un proyecto de ornato sobre la vieja ermita, puesto que ese era un requisito indispensable para convertirla en cabeza de partido. De todas formas conviene añadir que la condición en que quedó sería la de parroquia auxiliar, pobre por sus rentas e imposibilitada en todo debido a los pocos recursos de sus vecinos (en el fondo Valsequillo era un entorno rural como buen pueblo de medianías que tuvo en el campo y en el ganado sus ocupaciones principales). El párroco Socorro y Ramírez no dudó al plantear en 1806 que allí no había beneficio “ni —añade— este lugar es a propósito para ello a causa de estar el vecindario muy disperso, algo distante de la parroquia, por lo que estos fieles no podrán asistir a los oficios cotidianos que en tales iglesias beneficiales se celebran”⁴⁸.

Ese hecho confirma que la pobreza fue el rasgo distintivo de su feligresía y que ello determinó también las actuaciones acometidas en la ermita de cara al establecimiento parroquial de 1800. Los vecinos se esforzaron en gran medida y sólo el auxilio de un grupo de patrocinadores posibilitó dotarla de ornamentos, esculturas y diversos bienes de plata, algo semejante a lo sucedido entonces con la nueva parroquia de San Mateo. Sin embargo, a diferencia de lo acontecido allí desde 1798-1799, las reformas de Valsequillo tuvieron mayor calado por la inclusión de un nuevo tabernáculo en el presbiterio y por la adquisición de varias tallas en el obrador de Luján⁴⁹. Esta circunstancia se antoja determinante y prueba una vez más el éxito de sus

realizaciones en un entorno secundario, alejado de los grandes centros de creación en esos momentos. Aún así la relación directa que sus promotores mantuvieron con obradores de Las Palmas y otros artistas resulta determinante pues, por ejemplo, el platero Salvador Luján recibió infinidad de pagos por las piezas de plata que se requerían desde 1799 (entre ellas un copón de plata sobredorada que firma al pie por medio de inscripción identificativa)⁵⁰. Además ya era sabido que algunas donaciones responden a esta dinámica, de modo que la custodia cedida al vecindario por Pedro Martel Rodríguez fue ejecutada en el taller del prestigioso Antonio Padilla⁵¹. Ambos maestros poseían taller abierto en la capital y atendieron ocasionalmente encargos de la catedral de Santa Ana porque el último es autor de su famosa arca eucarística, datada en 1777-1778⁵².

Las reformas más novedosas tuvieron al presbiterio como lugar de plasmación idóneo, por lo que en torno a 1800 pudieron acabar con el atraso que mostraba en la vieja ermita. Antes de las grandes intervenciones de 1771 su testero contaba con nichos en los que eran exhibidas las efigies del titular, San José y una Inmaculada vestidera junto a cuatro láminas con marco dorado de malta “que sirven en el altar del santo”⁵³. Esta configuración tan simple debió cambiar poco en los años sucesivos, ya que el inventario de 1793 describe allí los mismos enseres y deja abierta la posibilidad de que no existiera un retablo como tal⁵⁴. El encargo de este fue consecuencia directa de la declaración parroquial, de modo que en su cuaderno de datas el párroco Manuel Socorro anotó la entrega de 100 pesos a “don José Pérez Luján para el sagrario y demás del retablo según recibo”⁵⁵. La cita es de gran interés y confirma la implicación del artista en el amueblamiento de la nueva parroquia, algo no resaltado hasta ahora e indispensable para valorar su mayor o menor implicación con los ideales ilustrados, con sus defensores y con los principales comitentes de Valsequillo.

Un inventario firmado en diciembre de 1815 describe cuál era su configuración original, advirtiendo que en realidad se trataba “de un tabernáculo hermoso con su dosel de madera pintado”. Su adquisición la habían posibilitado los vecinos con limosnas y con los beneficios generados en las propiedades del santo que controlaba Miguel Macías, fondos notables que permitieron también el adorno de dicha estancia con nuevos añadidos. No en vano, el presbiterio contaba entonces con “dos sobrepuestas de madera con sus medallones dorados que guarnecen las de la sacristía que haciendo de retablo en el altar mayor”. El conjunto lo presidía bajo el dosel un crucificado de Luján Pérez que en 1800-1801 costeó el obispo Verdugo junto al provisor Andrés Albertos, quien cedería sólo 10 pesos de los 100 que tuvo de costo total. Entretanto el Inri y los demás elementos de plata fueron sufragados por el párroco previo encargo en Las Palmas [fig. 4]. A sus lados y tal vez sobre tarimas o mensuras se situarían las efigies de San Rafael (antiguo

titular que fue reformado en 1802) y la nueva talla de San Miguel, otro trabajo de Luján sobre el que volveré luego por sus repercusiones devocionales⁵⁶. Asimismo es probable que sea obra suya un pequeño crucificado que se conserva en la casa parroquial y estuvo vinculado con los altares laterales, quizá uno de “los dos santos cristos” que se compraron a principios del siglo XIX por 12 pesos⁵⁷ [fig. 5].



*Figura 4. Cristo crucificado. Parroquia de Valsequillo, Gran Canaria.
Foto: Juan Alej. Lorenzo*



Figura 5. Crucifijo. Casa parroquial de Valsequillo, Gran Canaria.
Foto: Juan Alej. Lorenzo

Dicho “retablo” despierta gran interés y resultaría semejante al que posee ahora la parroquia de La Vega, aunque el conjunto de Valsequillo debió sorprender mucho más por su flamante expositor del Santísimo (en él se colocaba la custodia que donó a la parroquia Pedro Martel Rodríguez, citada más arriba). Su organización es similar a la planteada entonces en templos de gran representatividad como la Asunción de La Gomera (cuyo expositor obedece a una traza del mismo Luján firmada en 1801), si bien pudo tener su antecedente en parroquias grancanarias donde ese esquema era habitual desde época precedente. Basta recordar lo sucedido con el sagrario de Lorenzo de Campos en Agüimes desde el siglo XVII o en la organización procurada por fray José Ponce al presbiterio de Arucas a principios del setecientos para comprender dicha dinámica, aunque en este caso la novedad venía dada por

cuestiones de índole formal. A pesar de que no se conserva en la actualidad, debemos suponer que el conjunto respondía a los nuevos ideales neoclásicos y prescindió del uso de doseles o grandes siales de tela (al fin y al cabo era una inversión constante que solía estropearse con frecuencia). Así es que ello unido a las efigies de Luján confería al conjunto una modernidad extrema, próxima a lo sucedido con otros trabajos del maestro en parroquias del norte (esencialmente en Agaete y Guía, su localidad natal).

Cabe pensar que el montaje requirió la actividad en Valsequillo de otros maestros que laboraban en el obrador lujaneco pues, por ejemplo, en los primeros años del siglo XIX el mayordomo Miguel Macías pagó la hechura de “unas graditas del altar mayor y varios libros de oro para el dorado del retablo”⁵⁸. Dicha actuación debió desarrollarla en la propia localidad el pintor José Yanes, ya que su nombre es citado en el cuaderno menor de contabilidad con entregas periódicas por su trabajo (producidas a él y a su esposa entre los meses de julio y septiembre de 1800-1801), por el burro que lo trasladaba periódicamente “a la capital” y por su manutención en el pueblo (pagos de dinero constantes para que adquiriera carne, pan y queso)⁵⁹. Su labor debió trascender a la de un mero pintor porque en ocasiones es referido por asuntos poco claros que revelan la capacidad del mismo para responder a los intereses de Macías y Socorro en Las Palmas. Es probable que este artista contratara también el cuadro de Ánimas que sus cofrades y Antonio Rivero Gil compraron en los primeros años del siglo, colocado luego junto a un retablo de la capilla lateral de San Antonio⁶⁰. Fuera o no así la vinculación de oficiales de confianza en la elaboración del retablo mayor es una circunstancia demostrable atendiendo a la dinámica de trabajo seguida por el taller de Luján, puesto que el maestro contó habitualmente con la colaboración de carpinteros y pintores para darles acabado. En este sentido no debe olvidarse que el propio imaginero contrataba las obras de carpintería con todos sus componentes, de forma que a veces salían del obrador hasta debidamente policromadas.

Antes de que las intervenciones del presbiterio concluyeran en torno a 1806 (fecha en que se colocó la nueva efigie de San Miguel) las donaciones fueron constantes para auxiliar a la nueva parroquia y, como sucedió previamente en La Vega, el listado de fieles y devotos que colaboraron con la causa de Valsequillo alcanza cierta notoriedad. La documentación al respecto es abundante pero conviene resaltar casos atípicos como el de Teresa Falcón y Betancourt, quien en diciembre de 1800 firmaba declaración de los tejidos que había adquirido para confeccionar los ornamentos del templo en Las Palmas. Su relación es un alarde de conocimientos sobre el tema y concluye pidiendo perdón por cualquier error, “pues —afirma luego— esto lo he hecho movida de la suma devoción que tengo al arcángel San Miguel y por ver en mis días colocada la nueva parroquia que hace muchos años se desea-

ba ara el pasto espiritual de estos mortales”⁶¹. Similar principio debió alentar la generosidad de varios miembros de la familia Huesterlin o Westerling, quienes actuaron siempre como defensores de la causa vecinal. Al presbítero Domingo se debe la donación de un ritual, varios ornamentos y una interesante Dolorosa que Luján pudo esculpir en torno a 1805 (al parecer entronizada inicialmente en el altar de la Virgen del Rosario, donde figura inventariada en 1815) [fig. 6] y a su hermano Pedro, teniente coronel que residía en Las Palmas, un cáliz de plata⁶².



Figura 6. Virgen de los Dolores. Parroquia de Valsequillo, Gran Canaria.

Foto: Juan Alej. Lorenzo

No descubro nada nuevo en esta actitud de patrocinio, aunque sí resulta significativo que donantes referidos en el inventario de 1815 estuvieran relacionados en estos momentos con Luján Pérez y su círculo de colaboradores. Por ello no debe descartarse una vinculación afectiva entre el artista y el nuevo templo del sur, al que por cierto entregó como titular una de sus creaciones más complejas. Los ejemplos que podrían ponerse al respecto son varios pero basta señalar los ornamentos y ropa de lienzo que cedieron el canónigo Zumbado (antes había sido asiduo al taller de Luján y solicitante de esculturas para la otra parroquia de La Vega), el prior Domingo Alfaro (crucial para la contratación y envío de las trazas del tabernáculo que se construyó en La Gomera después de 1801) o la benemérita María de Palencia (consta que pagó al artífice el San Pedro penitente que conserva ahora la iglesia de San Francisco en Las Palmas, esculpido en torno a 1804)⁶³.

El caso más ilustrativo a este respecto lo constituye el presbítero Antonio Macías, quien hizo suyas las carencias de la nueva parroquia y la benefició desde mucho antes de su establecimiento. A él se debió la solicitud ya comentada que Tavira conocería en 1799 y desde entonces administró las propiedades de San Miguel y de la Virgen del Rosario para posibilitar la construcción de varios altares en el templo⁶⁴, aunque contribuyó también con su peculio a sostener el culto y posibilitar los adelantos necesarios en él. De ahí que en agosto de 1806 manifestara que “está haciendo una efigie con la advocación de San Miguel con el ánimo de colocarlo en esta parroquia en su propio día porque el que hasta ahora ha estado en esta dicha parroquia es una escultura antigua, sin ninguna gracia de las del Arte” [fig. 7]. La cita es de por sí bastante explícita y aclara las inclinaciones del donante y del grupo de clérigos residentes en la localidad, por lo que ante ello pide licencia para transformar la imagen anterior en San Rafael empleando sus atributos de plata en la ejecución “de una espada que lleva el que yo dono y el pescado del antiguo que quedará de San Rafael por tanto”.



Figura 7. San Miguel. Parroquia de Valsequillo, Gran Canaria.
Foto: Ayuntamiento de Valsequillo

Su propuesta obtuvo el visto bueno del párroco Socorro Ramírez, quien en agosto de 1806 refería abiertamente que

el pensamiento de dicho presbítero me parece heroico y dirigido a santos fines pues además de donar a esta iglesia un nuevo patrono hecho a todo costo (lo que nunca haría dicha iglesia por su pobreza) va solicitando el que se aumente el culto y veneración que debemos dar a los santos poniendo en ella una escultura de gusto que cause más devoción que el que estaba y porque al mismo tiempo resulta que haya un San Rafael que colocándolo al lado del tabernáculo [se supone que ya estaba concluido] quedará entonces este altar muy decente.

No encuentra inconveniente en ello ni en el desbarate de la plata anterior, cuando “el referido presbítero costea todo de su caudal hasta el pescadito que ha de llevar San Rafael” (a buen seguro otro trabajo del obrador de

Luján). Igual parecer mantuvieron los vecinos del pueblo, quienes no habían mostrado reparo “en que se ponga nuevo patrono, antes por el contrario lo ansían y esperan verlo colocado en esta parroquia en su propio día que se acerca pues no dejan de conocer las grandes utilidades que de esto provienen”⁶⁵. Su entronización en septiembre fue toda una efeméride, al igual que lo había sido antes la llegada del manifestador y de la pila bautismal (¡los cuadernos de notas refieren “el pago de los fuegos [de artificio] cuando vino el sagrario y la pila”!).

Razones para ello no faltaban, ya que el relato publicado a principios del siglo XX por Santiago Tejera previene sobre la importancia artístico-devocional que alcanzó esta talla desde su entronización en 1806⁶⁶. Aunque resulta más acusada en el caso del arcángel como patrón del pueblo, intuyo que dicha cualidad podría extrapolarse al resto de efigies existentes en el templo⁶⁷. Lo interesante ahora es valorar que en sus recursos técnicos y constitutivos guardan relación con otros componentes del catálogo lujaneco (sirva de ejemplo la comparación entre el antiguo crucificado del altar mayor y el que preside la parroquia matriz de La Gomera, tallado también en los primeros años del siglo XIX). Sin embargo, esa lectura material no debe constreñir su valoración como atractivas piezas de la época y encontrar en su apariencia sobria y elegante (procurada en gran medida por el empleo de un tronco de castaño que el donante hizo llegar al artista para el arcángel) un aliciente que incitara en mayor medida la piedad de los fieles. En este sentido la enérgica figura de San Miguel combate al demonio y transmite un heroísmo que no encuentra reflejo en simulacros del setecientos que pudieron servir a su autor de modelo, entre otros la conocida escultura de “San Miguel chico” que existe todavía en la parroquia y Lobo Cabrera identifica con el mismo que Tello y Casares cedió al fundar la ermita en 1670⁶⁸. A ello contribuye también su policromía (alterada ya desde el siglo XIX con malas restauraciones) y la vistosidad del atuendo con capa, peto, corto faldellín y calzado similar a las grebas romanas. De hecho, no resulta casual que al tiempo de ser conocida por el pueblo despertara en él una atracción especial. Cuenta Tejera que al asomar su procesión de llegada “por la falda de las montañas de Las Palmas y La Barrera quitaron el lienzo que la cubría y relumbraban las alas como el sol”⁶⁹.

Si atendemos con detalle a otras anotaciones del párroco o al entorno tan desfavorable en que se inscriben, parece lógico que estas efigies resultaran del máximo interés por su “utilidad”. Dicho término es crucial y permite atribuirles una categorización mayor, puesto que al tiempo que atraían la devoción sirvieron para demostrar los avances del culto o para aproximar una nueva espiritualidad a los vecinos de la zona. Cuando Socorro Ramírez habla de “escultura de gusto” refiriéndose a San Miguel primaba por igual el deseo estético y la intención ilustrada de renovar los usos de la imagería al

enfaticar su valor testimonial y prescindir con ello de prácticas idolátricas, algo que Luján asimiló muy bien, llevaba a la práctica en muchas de sus creaciones y permitía la difusión de principios alentados por el colectivo catedralicio⁷⁰. Una cualidad semejante podría plantearse en relación con el manifestador, obra elogiada en los documentos de la época con citas frecuentes de “un hermoso tabernáculo”. Su existencia era signo de autonomía parroquial (la ermita no había contado con un sagrario de forma regular durante el siglo XVIII) y alentó la devoción sacramental entre los fieles, por lo que ellos mismos decidieron crear cofradía reglada del Santísimo al poco tiempo.

Su fundación es un síntoma evidente de las cuestiones comentadas, ya que en marzo de 1803 varios vecinos (Pedro Martel Rodríguez, Miguel y Luis Macías, Miguel Jiménez, Miguel Cristóbal Gil, Matías y Miguel Martel, y Juan Valerón) elevaron instancia al prelado para constituirse como cofradía autónoma y rendir culto a la Sagrada Forma “del mismo modo que lo hacíamos en la antigua parroquia de Telde”. La petición era coherente y a los pocos días el obispo aprobó su constitución, consciente de que los estatutos que iban a regirla eran iguales a los propuestos antes para un colectivo del mismo tipo autorizado en la iglesia de San Mateo. Indudablemente ese hecho refuerza la relación entre ambos templos y su respuesta a las mismas inquietudes piadosas, aunque Verdugo no dudó al exponer que dichas confraternidades debían existir en cada parroquia “para el mayor culto de Dios Nuestro Señor y de su Santísima Madre”. De ahí que el 2 de abril de 1803 validara sin dilación la propuesta, convirtiendo a los solicitantes en primeros hermanos y animando a que la feligresía se involucrara en ella⁷¹.

Lo habitual era que este tipo de colectivos incentivaran las funciones parroquiales en cultos periódicos (terceros domingos) y en celebraciones notables (sobre todo el Corpus Christi y día de San Miguel), si bien la adversidad económica en que desempeñaron sus actuaciones motivó que los adelantos no fueran tan notables como se esperaba. Así, por ejemplo, en 1805 el sochantre Juan Monroy denunció al mayordomo de la cofradía Pedro Martel por no abonarle su salario, al tiempo que censuraba la dejadez de sus integrantes para organizar los cultos propios del Corpus (a la Hermandad le correspondía celebrar la octava, tal y como se hacía en las demás parroquias de la isla). Atendiendo a la pobreza de la fábrica propone que dicho colectivo variara ese propósito y que en adelante costeara su renta de un total de 30 reales al año, la cera de la fiesta de septiembre y otros gastos derivados de la administración de los sacramentos. La importancia de las cofradías sacramentales como mantenedoras de las parroquias en entornos rurales cobra así pleno sentido, aunque no es menos significativo que el mismo Monroy proponga un cambio de actuación y que sus integrantes organizaran el Corpus

en vez de su octava hasta que la mayordomía de fábrica contase con recursos suficientes para ello⁷².

La comentada carestía de medios impidió también que el edificio parroquial recibiera nuevas reformas en su estructura, aunque el propósito de emprenderlas era una realidad en tiempos del párroco Socorro Ramírez. Por eso el propio eclesiástico refiere en 1815 que la iglesia resguardaba una porción de cantería labrada “para la fábrica de cañón que se piensa reedificar, a cuya diligencia se ha dado principio por una representación que tiene hecha el párroco al señor obispo”. En ella invirtieron amplias cantidades de dinero que habían cedido algunos patrocinadores del recinto, destacando en este sentido a Fernando Olivares del Castillo con al entrega de 100 pesos (destinados a labrar “las dos esquinas tableradas para el frontis”) y la ya citada María de Palencia y Ramos (quien con diversas partidas posibilitó que se costeara “la puerta mayor en sesenta pesos y la ventana o claraboya que lleva sobre la puerta en treinta pesos”, una solución perceptible aún en la fabrica reconstruida durante el siglo XX y en la iglesia de la Vega)⁷³. De acuerdo a estas indicaciones debemos deducir que el interés de la mayordomía recayó en modernizar la fachada y reconstruir las antiguas paredes de la ermita.

Su perjuicio era palpable con el paso del tiempo, aunque tanto el frontis como las cubiertas fueron perjudicadas con los efectos de un terremoto producido en junio de 1814. El párroco notificó al obispado que la construcción sufrió “un considerable daño con este suceso” y, tal y como expresaba con temor, “se halla próxima a su total ruina si no se trata de poner a ello remedio”. Su solicitud fue atendida de inmediato y a las pocas semanas comparecerían en Valsequillo los oficiales de carpintería y albañilería Domingo Martín, Antonio Hernández y Miguel Cabrera, quienes notificaron lo que era ya una obviedad: del recinto sólo podía reaprovecharse el presbiterio junto a las capillas laterales, por lo que era preciso derribar el resto atendiendo a la poca estabilidad de las techumbres de madera y su consiguiente peligro para los fieles que acudían con frecuencia a la iglesia⁷⁴. El asunto se complicaba por momentos y exigía una respuesta eficiente de los organismos implicados en su arreglo, aunque el techo fue apuntalado momentáneamente y comenzaron las tareas de desmonte en la única nave que poseía para su mejora.

En 1821 el párroco Agustín de Sosa recibió notificación de que el ayuntamiento constitucional había informado al obispado sobre “el cierre del templo para evitar una desgracia que los peritos juzgaron próxima, esperando siga el servicio parroquial en su capilla mayor para que lo que se cubra el arco del crucero de la misma con pared (...) que se habilitará cuando se habilite el cañón arruinado”. Ante ese despropósito Andrés Arbelos pide cuidado al cura con la manipulación de las tejas y maderas de cara a su reutilización, “para que –señala– no se experimente la desgracia que tanto debe temerse pues muy bien puede desplomarse cuando los feligreses estén reunidos en

él”. Analizan los fondos disponibles con el fin de emprender su reparo, citando que Tomás Socorro era depositario de 100 pesos corrientes de los 125 que conllevaba el tributo de Francisco López Zambrana y redimió luego Andrés Rusell “para destechar el cañón y asegurar el crucero como solicita dicho ilustre Ayuntamiento”⁷⁵.

Pese a la gravedad del asunto no se actuó decididamente y los cultos continuaron desarrollándose en la cabecera construida después de 1771, si bien las paredes de la emita perturbaban ya al edificio en su totalidad⁷⁶. Además se hacía conveniente el arreglo de la parte habilitada como iglesia de culto, cuya estabilidad también se vio amenazada en ocasiones⁷⁷. Por ello el comisionado Bartolomé Ramírez pidió licencia al obispo para tomar limosnas “de los vecinos piadosos de esta isla sin los cuales no podría conseguirse un efecto tan interesante como deseado por los feligreses de dicha parroquia”. Así lo exigía la ausencia de caudales y la necesidad de que “con la posible brevedad se haga la dicha reedificación a fin de que el Santísimo Sacramento se halle en ese templo con más decencia de lo que lo ha estado hasta aquí”. El obispo Bernardo Martínez accedió a esa petición en octubre de 1830⁷⁸, pero debemos suponer que no tuvo una efectividad inmediata a tenor de los acontecimientos sucedidos a posteriori. Las primeras medidas de reconstrucción datan de 1837 y a ellas le siguieron un sinnúmero de actuaciones hasta que la fábrica primitiva fue sustituida por el edificio actual a principios del siglo XX⁷⁹. Con este nuevo proyecto desaparecieron los bienes que decoraban el presbiterio y el “hermoso tabernáculo” de Luján, aunque sí conservó la distribución espacial previa con planta cruciforme, amplio presbiterio y coro a los pies⁸⁰.

BIBLIOGRAFÍA

- ALZOLA, José Miguel: *El imaginero José Luján Pérez (1756-1815)*, Las Palmas, Cabildo de Gran Canaria, 1981.
- BÉTHENCOURT MASSIEU, Antonio: “Evolución de las jurisdicciones parroquiales de Fuerteventura durante el siglo XVIII”, en *Revista de Historia Canaria*, La Laguna, Universidad, núm. 170, 1973-1976, pp. 7-70.
- CALERO RUIZ, Clementina: *Luján. José Luján Pérez*. Santa Cruz de Tenerife, Gobierno de Canarias, 1991.
- CAZORLA LEÓN, Santiago: *Los Tirajanas de Gran Canaria*, Las Palmas, Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana, 2000.
- CONCEPCIÓN RODRÍGUEZ, José: “Pila verde”, *Arte en Canarias [siglos xv-xix]. Una mirada retrospectiva*, islas Canarias, Gobierno de Canarias, 2001, t. II, pp. 17-18.
- “El hombre: personalidad y formación artística”, en *Luján Pérez y su tiempo* [catálogo de la exposición homónima], islas Canarias, Gobierno de Canarias, 2007, pp. 413-441.
- FUENTES PÉREZ, Gerardo: *Canarias: El clasicismo en la escultura*, Santa Cruz de Tenerife, ACT, 1990.
- HERNÁNDEZ PERERA, Jesús: *Orfebrería de Canarias*, Madrid, CSIC, 1955.
- LOBO CABRERA, Manuel: “Patrimonio histórico-artístico”, en AA VV: *Estudio histórico de Valsequillo de Gran Canaria*, Valsequillo, Ayuntamiento, 2007, pp. 153-179.
- RODRÍGUEZ DELGADO, Octavio: *Fasnía: La gestación de un pueblo. Independencia municipal (1795) y religiosa (1796)*, Santa Cruz de Tenerife, Ayuntamiento de Fasnía, 1999.
- RODRÍGUEZ SUÁREZ, Pedro José: *San Mateo (apuntes para su historia). De Tinama a la Vega de Arriba*, Las Palmas, Ayuntamiento de la Vega de San Mateo, 2001.
- ROSARIO LEÓN, María Teresa: “Aproximación histórico-artística al estudio del patrimonio inmueble religioso de Valsequillo. Las parroquias de San Miguel Arcángel, San Roque y San Juan Bautista”, en *XIII Coloquio de Historia Canario-Americana (1998)*, Las Palmas, Casa de Colón/Cabildo de Gran Canaria, 2000, pp. 2.868-2.877.

NOTAS

- ¹ Archivo Histórico Nacional [AHN]: Consejos. Legajo 1.124/18, s/f.
- ² Cfr. Antonio Béthencourt Massieu: “Evolución de las jurisdicciones parroquiales de Fuerteventura durante el siglo XVIII”, en *Revista de Historia Canaria*, La Laguna, Universidad, núm. 170, 1973-1976, pp. 7-70; y Rodríguez Delgado, Octavio: *Fasnía: La gestación de un pueblo. Independencia municipal (1795) y religiosa (1796)*, Santa Cruz de Tenerife, Ayuntamiento de Fasnía, 1999.
- ³ AHN: Consejos. Legajo 1.124/18, s/f.
- ⁴ Santiago Cazorla León: *Los Tirajanas de Gran Canaria*, Las Palmas, Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana, 2000.
- ⁵ Cfr. Clementina Calero Ruiz: *Escultura barroca en Canarias (1600-1750)*, Santa Cruz de Tenerife, ACT, 1987, pp. 179-182.
- ⁶ Existe documentación inédita al respecto en Archivo Histórico Diocesano de Las Palmas [AHDLP]: Sección 8, parroquial. Caja “San Mateo, Valleseco y Valsequillo”, carpeta “San Mateo”, expedientes sin clasificar.
- ⁷ AHDLP: Sección 8, parroquial. Caja “San Mateo, Valleseco y Valsequillo”, carpeta “San Mateo”, expedientes sin clasificar.
- ⁸ José Concepción Rodríguez: “El hombre: personalidad y formación artística”, en *Luján Pérez y su tiempo* [catálogo de la exposición homónima], islas Canarias, Gobierno de Canarias, 2007, p. 415.
- ⁹ José Antonio Infantes Florido (introducción y notas): *Diario de Tavira*, Córdoba, Servicio de publicaciones de CajaSur, 1998, pp. 92-93.
- ¹⁰ Conservado en el archivo parroquial de San Mateo, San Mateo [APMM]: *Libro de fábrica parroquial*, s/f y transcrito por Rodríguez Suárez, Pedro José: *San Mateo (apuntes para su historia). De Tinama a la Vega de Arriba*, Las Palmas, Ayuntamiento de la Vega de San Mateo, 2001, pp. 107-110.
- ¹¹ Para completar dichas noticias debe consultarse documentación inédita conservada en AHDLP: Sección 8, parroquial. Caja “San Mateo, Valleseco y Valsequillo”, carpeta “San Mateo”, expedientes sin clasificar, no tratada aquí por la limitación con que se concibe este estudio.
- ¹² Cita tomada de Pedro José Rodríguez Suárez: *San Mateo...*, p. 112.
- ¹³ Archivo Histórico Diocesano de La Laguna [AHDLL]: Fondo histórico diocesano. Documentación organizada por pueblos. Caja 66, expedientes sin clasificar.
- ¹⁴ AHDLP: Sección 8, parroquial. Caja “San Mateo, Valleseco y Valsequillo”, carpeta “San Mateo”, expedientes sin clasificar.
- ¹⁵ APMM: *Libro de fábrica parroquial*, s/f.
- ¹⁶ Pedro José Rodríguez Suárez: *San Mateo...*, pp. 115-116.
- ¹⁷ José Concepción Rodríguez: “El hombre...”, pp. 415-416.
- ¹⁸ Cita extraída de APMM: Carpeta “documentación de fábrica”, papeles sueltos sin clasificar. Sobre la efigie de Santa Ana véanse los comentarios de Gerardo Fuentes Pérez: *Canarias: El clasicismo en la escultura*, Santa Cruz de Tenerife, ACT, 1990, p. 190; y Calero Ruiz, Clementina: *Luján. José Luján Pérez*. Santa Cruz de Tenerife, Gobierno de Canarias, 1991, pp. 80, 87.
- ¹⁹ Pedro José Rodríguez Suárez: *San Mateo...*, p. 116.
- ²⁰ José Concepción Rodríguez: “El hombre...”, p. 416.
- ²¹ APMM: *Libro de fábrica parroquial*, s/f.
- ²² Pedro José Rodríguez Suárez: *San Mateo...*, p. 116.
- ²³ AHDLP: Sección 8, parroquial. Caja “La Palma” núm. 2, expedientes sin clasificar.
- ²⁴ AHDLP: Sección 8, parroquial. Caja “La Palma” núm. 2, expedientes sin clasificar.

- ²⁵ José Concepción Rodríguez: “El hombre...”, p. 416.
- ²⁶ Pedro José Rodríguez Suárez: *San Mateo...*, pp. 131-141.
- ²⁷ Análisis circunstanciado de todo ello en Manuel Lobo Cabrera: “Patrimonio histórico-artístico”, en AA.VV: *Estudio histórico de Valsequillo de Gran Canaria*, Valsequillo, Ayuntamiento, 2007, pp. 153-156.
- ²⁸ Cita tomada de Lobo Cabrera, Manuel: “Patrimonio...”, p. 155.
- ²⁹ Archivo parroquial San Miguel, Valsequillo [APMV]: Caja 2. *Libro de cuentas de la ermita de San Miguel (1670-1792)*, ff. 75v-76r.
- ³⁰ APMV: Caja 2. *Libro de cuentas...*, f. 77v.
- ³¹ APMV: Caja 2. *Libro de cuentas...*, ff. 80r-80v.
- ³² Así lo ejemplifican edificios notables de Fuerteventura como los emplazados en Tetir y Casillas del Ángel.
- ³³ APMV: Caja 2. *Libro de cuentas...*, ff. 84v-85r.
- ³⁴ Así lo explicó el obispo Martínez de la Plaza en Telde. Cfr. APMV: Caja 2. *Libro de cuentas...*, ff. 87v-88v. Otras noticias al respecto en Lobo Cabrera, Manuel: “Patrimonio...”, pp. 156-157.
- ³⁵ APMV: Caja 2. *Libro de cuentas de la ermita de San Miguel (1670-1792)*, s/f.
- ³⁶ APMV: Caja 2. *Libro de cuentas...*, ff. 83r, 89r.
- ³⁷ APMV: Caja 2. *Libro de cuentas...*, s/f.
- ³⁸ Análisis del tema en Vicente Suárez Grimón: “Valsequillo: De feligresía de Telde a parroquia independiente”, en *Guía Histórico-Cultural de Telde*, Telde, Ayuntamiento, núm. 11, 2000, pp. 39-51, pese a que sobre él existe documentación inédita en el AHDLP que debe investigarse con detenimiento en trabajos futuros.
- ³⁹ APMV: Caja 13, carpeta 10. Legajo “objetos de la parroquia”, expedientes sin clasificar.
- ⁴⁰ Manuel Lobo Cabrera: “Patrimonio...”, pp. 157-160.
- ⁴¹ José Concepción Rodríguez: “Pila verde”, *Arte en Canarias [siglos xv-xix]. Una mirada retrospectiva*, islas Canarias, Gobierno de Canarias, 2001, t. II, pp. 17-18.
- ⁴² APMV: Caja 13, carpeta 10. Legajo “objetos de la parroquia”, expediente sin clasificar.
- ⁴³ Atractiva documentación al respecto en AHDLP: Sección 8, parroquial. Caja “San Mateo, Valleseco y Valsequillo”, carpeta “Valsequillo”, expedientes sin clasificar.
- ⁴⁴ APMV: Caja 13, carpeta 10. Legajo “dotaciones”, expediente sin clasificar.
- ⁴⁵ Manuel Lobo Cabrera: “Patrimonio...”, p. 158.
- ⁴⁶ Relativas sobre todo a la incorporación de la vecindad de Valle Casares y su ermita de San Roque en la nueva parroquia, tema conocido a través de la abundante correspondencia que se custodia en AHDLP: Sección 8, parroquial. Caja “San Mateo, Valleseco y Valsequillo”, carpeta “Valsequillo”, expedientes sin clasificar.
- ⁴⁷ APMV: Caja 13, carpeta 10. Legajo “fundación de la parroquia”.
- ⁴⁸ APMV: Caja 13, carpeta 11. “Estado de la parroquia” (cuestionario, núm. 11).
- ⁴⁹ Manuel Lobo Cabrera: “Patrimonio...”, pp. 171-174.
- ⁵⁰ Noticias al respecto en APMV: Caja 13, carpeta 10. “Objetos de la parroquia”. *Cuaderno de limosnas entregadas por Miguel Macías*, s/f. Los pagos revelan cierta periodicidad y aluden a otras realizaciones como el nuevo incensario.
- ⁵¹ Así lo atestigua también su leyenda o inscripción, tal y como señaló en un primer momento Jesús Pérez Morera: “El punzón de Gran Canaria y otras noticias sobre el marcaje de la plata”, en *El Museo Canario. Noticias*, Las Palmas, El Museo Canario, núm. 4, 2002, p. 15.
- ⁵² Jesús Hernández Perera: *Orfebrería de Canarias*, Madrid, CSIC, 1955, p. 418.
- ⁵³ APMV: Caja 2. *Libro de cuentas de la ermita de San Miguel (1670-1792)*, ff. 82v-83r.
- ⁵⁴ APMV: Caja 2. *Libro de cuentas...*, f. 89r.

- ⁵⁵ APMV: Caja 13, carpeta 10. “Objetos de la parroquia”. *Cuaderno de limosnas entregadas por Miguel Macías*, s/f
- ⁵⁶ APMV: Caja 13, carpeta 9. “Inventarios”, inventario de 1815, s/f.
- ⁵⁷ APMV: Caja 13, carpeta 10. “Objetos de la parroquia”. *Cuaderno de limosnas entregadas por Miguel Macías*, s/f.
- ⁵⁸ APMV: Caja 12, sin carpeta. “Cuentas de fábrica”. *Legajo de cuentas parroquiales (1799-1832)*, s/f.
- ⁵⁹ APMV: Caja 13, carpeta 10. “Objetos de la parroquia”. *Cuaderno de limosnas entregadas por Miguel Macías*, s/f
- ⁶⁰ Documentación al respecto en APMV: Caja 12, sin carpeta. “Cofradías”. *Cuentas de la mayordomía de Ánimas (1801-1832)*, s/f. Las cofradías fueron un aliciente para las reformas del nuevo templo y por ello los integrantes de la de San Antonio de Padua pidieron licencia para que su efigie fuera colocada en el antiguo retablo de la Inmaculada, algo a lo que accede Verdugo en 1800 tras las oportunas notificaciones. Con el paso del tiempo dicho altar sería uno de los más notables del inmueble. APMV: Caja 5, sin carpeta. “Cofradías”. *Cuentas de la mayordomía de San Antonio de Padua (1789-1832)*, s/f.
- ⁶¹ APMV: Caja 13, carpeta 10. “Objetos de la parroquia”. Expedientes sin clasificar.
- ⁶² APMV: Caja 13, carpeta 9. “Inventarios”, inventario de 1815, s/f.
- ⁶³ APMV: Caja 13, carpeta 9. “Inventarios”, inventario de 1815, s/f.
- ⁶⁴ Así consta en las anotaciones de APMV: Caja 13, carpeta 9. “Inventarios”, inventario de 1815, s/f.
- ⁶⁵ APMV: Caja 13, carpeta 10. “Objetos de la parroquia”. Expedientes sin clasificar.
- ⁶⁶ Santiago Tejera y Quesada: *Los grandes escultores. Estudio histórico-crítico-biográfico de José Luján Pérez*, imprenta hispano-alemana, Madrid, pp. 124-125.
- ⁶⁷ De cuyo análisis formal se han ocupado otros autores con anterioridad. Santiago Tejera y Quesada: *Los grandes...*, pp. 67-68, 124-127; José Miguel Alzola: *El imaginero José Luján Pérez (1756-1815)*, Las Palmas, Cabildo de Gran Canaria, 1981, pp. 35, 53; Gerardo Fuentes Pérez: *Canarias...*, pp. 205-206, 219-220, 248; y Clementina Calero Ruiz: *Luján...*, pp. 19, 56, 86.
- ⁶⁸ Manuel Lobo Cabrera: “Patrimonio...”, p. 170. Otras alusiones al respecto en el estudio monográfico de Sánchez Martín, Miguel Ángel: *Miguel, al arcángel de Dios en Canarias. Aspectos socio-culturales y artísticos*, Santa Cruz de Tenerife, ACT, 1991.
- ⁶⁹ Santiago Tejera y Quesada: *Los grandes...*, p. 125.
- ⁷⁰ Notas al respecto en Juan Alejandro Lorenzo Lima: “El artista en su época. Luján como referente de las inquietudes ilustradas: comitentes, patrocinadores y entorno social”, en *Luján Pérez...*, pp. 141-157.
- ⁷¹ APMV: Caja 4. *Libro de actas de la cofradía del Santísimo (1803-1930)*, s/f.
- ⁷² APMV: Caja 3, carpeta 10. Expedientes sin clasificar.
- ⁷³ APMV: Caja 13, carpeta 9. “Inventarios”, inventario de 1815, s/f.
- ⁷⁴ Manuel Lobo Cabrera: “Patrimonio...”, p. 160.
- ⁷⁵ APMV: Caja 5, carpeta 12.
- ⁷⁶ Manuel Lobo Cabrera: “Patrimonio...”, p. 160.
- ⁷⁷ Algunos gastos plantean esa circunstancia, siendo ejemplo de ello los 60 reales dados en 1822 para «albeo de las capillas y sacristía». Cfr. APMV: Caja 12, sin carpeta. “Cuentas de fábrica”. *Legajo de cuentas parroquiales (1799-1832)*, s/f.
- ⁷⁸ APMV: Caja 5, carpeta 12.
- ⁷⁹ Manuel Lobo Cabrera: “Patrimonio...”, pp. 160-170.
- ⁸⁰ Otra valoración sobre el tema en María Teresa Rosario León: “Aproximación histórico-artística al estudio del patrimonio inmueble religioso de Valsequillo. Las parroquias de

San Miguel Arcángel, San Roque y San Juan Bautista”, en *XIII Coloquio de Historia Canario-Americana (1998)*, Las Palmas, Casa de Colón/Cabildo de Gran Canaria, 2000, pp. 2.868-2.877.